8212

OK

FABEQUIN S.A.

FABRICACIÓN DE EQUIPOS INOXIDABLES

Guayaquil, 4 de Diciembre del 2017

Señor
YANDRI WASHINGTON QUILLI CABANILLA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo por medio de la presente en informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FABEQUIN S. A.,** resolvió elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de DOS AÑOS.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted reemplazar al Gerente General en todos los casos en que este faltare, se ausente temporalmente o individualmente, conforme lo dispone el estatuto social de la compañía y la Ley de Compañías. La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velázquez, el 12 de junio de 1.998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de julio de 1.998.

Sírvase dejar constancia de su aceptación, firmando al pie del presente instrumento.

Atentamente,

WASHINGTON QUILLI MARTÍNEZ
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto en forma expresa el nombramiento que antecede. Nacionalidad ecuatoriana, Cédula de Identidad No. 092372668-1.

Guayaquil, 4 de Diciembre del 2017

YANDRI WASHINGTON QUILLI CABANILLA
PRESIDENTE

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.951
FECHA DE REPERTORIO:04/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:14:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **FABEQUIN S.A.,** a favor de **YANDRI WASHINGTON QUILLI CABANILLA,** de fojas **53.031 a 53.034,** Registro de Nombramientos número **14.686**.

ORDEN: 52951

Guayaquil, 06 de diciembre de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0231733

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQU.

26 DIC 2017

RECIBIDO
12:30